



# Programa en **Auditoría Gubernamental**

Participación Social y  
Rendición de Cuentas

Sesión 1.

Participación  
Script



Bienvenido a la **sesión 1** “Participación” de la asignatura Participación Social y Rendición de Cuentas del programa en **Auditoría Pública Gubernamental**.

Para las condiciones sociales y económicas de la agenda pública actual, la participación en todas sus formas tiene un papel fundamental que no debe ser vista como un fenómeno independiente a las decisiones del Estado en los procesos de creación, diseño, aplicación y resultados de las políticas públicas.

Es así que, durante esta sesión, abordaremos **cuatro subtemas** que te permitirán analizar el concepto de participación a través del estudio de las definiciones y antecedentes de ésta, con la finalidad de identificar los medios de difusión, así como las formas de participación que existen.

Dicho lo anterior, comencemos hablando de la **participación**; nuestro **primer subtema**. En primera instancia, el origen etimológico del concepto “participación” lo encontramos en el latín *participatio*, el cual está conformado por el prefijo *pars* o *parti* que significa parte o porción, y por el verbo *capere*, que significa tomar o agarrar. Así, participar, **significaría tomar parte de, o involucrarse en algo**; por ello, es un acto que involucra al menos a dos personas, puesto que se participa en comunidad, en grupo o dentro de una organización.

Asimismo, podemos entender a la **participación** como un acto opuesto al silencio, ya que se participa para comunicar y expresar diversas opiniones respecto de un acontecimiento o suceso que involucra a uno o más afectados, ya sea de la misma o de diferentes comunidades. Teniendo así, que la participación es un acto que invita a diversos

actores con el fin de comunicar su opinión respecto de un tema en específico, el cual puede ser de interés personal o comunitario.

Ahora bien, abordemos nuestro segundo subtema, para ello, te pregunto; **¿cómo surge la participación social en el ámbito público en México?** En las esferas gubernamentales, el concepto de participación desde la sociedad es un tema relativamente nuevo, puesto que, si analizamos el funcionamiento de los sistemas políticos, las decisiones de política pública se formulaban desde la esfera interna del Estado, donde no se consideraba la voz pública.

Para tener una idea más clara respecto a la participación en el sistema político en México, debemos recordar que, desde la década de los cuarenta, el sistema político se caracterizó por un “hiperpresidencialismo”, es decir, el Poder Ejecutivo tenía la capacidad de controlar tanto el Poder Legislativo como el Judicial, situación que se vio apoyada por la prevalencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) como partido hegemónico en el país.

Con la presencia del PRI, se adoptó un sistema corporativista en la Administración pública, mediante el cual se ejerció control político en los grupos ciudadanos organizados, quienes terminaban cediendo, cerrando así los espacios de interacción de la sociedad con el gobierno.

En otras palabras, México tenía un Estado centralista, en donde no existía transparencia de información respecto del ejercicio del gasto, donde, además, no se consultaba a la ciudadanía y los ejercicios de rendición de cuentas eran inexistentes.

El **primer antecedente** de apertura gubernamental se originó a raíz del movimiento estudiantil de 1968, cuando se debilitó el régimen autoritario del Estado, perdiendo legitimidad, estabilidad política y control sobre los grupos de la sociedad, que cada vez eran más críticos de las condiciones sociales y políticas.

En consecuencia, a partir de estos cambios de poder, en 1977 se reformaron diversos artículos de la Constitución que permitieron la inclusión de nuevos partidos políticos. De igual manera, en 1983 con la aprobación de la Ley Federal de Planeación, se dio pauta a una mayor intervención social en la esfera política. Así, la **participación política** es una acción realizada por un individuo o grupo, con la finalidad de incidir de una u otra manera en asuntos sociales, de control, ordenamiento y autoridad.

Pasemos **ahora al tercer subtema; medios para promover la participación**. Alguna vez te has preguntado, ¿cómo se puede promover la participación de la sociedad en el entorno político de nuestro país? Si bien es cierto que la apertura institucional del Estado ha cambiado, pasando de un estado centralista a uno que involucra a la sociedad en la toma de decisiones, existen medios que han apoyado esta participación.

Así, para lograr que exista la participación de la ciudadanía, es necesario que se den condiciones fundamentales como el **derecho al acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos, la confianza hacia las instituciones públicas, canales institucionales, y marcos jurídicos** que permitan la inclusión de ésta.

De la misma manera, existen herramientas con las cuales los ciudadanos pueden tomar parte de la vida pública, tales como las consultas ciudadanas, en las que los gobiernos

pueden publicar y difundir los proyectos del Estado en diversas materias, incentivando a la sociedad organizada y a los individuos a participar en el desarrollo y aplicación de estas funciones.

Ahora bien, abordemos nuestro **cuarto subtema; las formas de participación**. Estas pueden ser tanto directas como indirectas, y las conductas de participación; convencionales o no son convencionales.

Como formas directas de la participación, tenemos el voto dentro de los procesos electorales para ocupar cargos políticos o dentro de las organizaciones políticas. Por otra parte, la forma indirecta de participación se desarrolla cuando, la ciudadanía se mantiene informada respecto de los temas de interés social e incluso cuando manifiesta su opinión en medios electrónicos.

Ahora bien, como **conductas convencionales de participación** tenemos, de igual manera, el ejercicio del voto; participar en el desarrollo de una campaña política o postularse para ocupar un cargo público, pero también, debatir cuestiones políticas y de interés para la comunidad. En tanto, como formas **no convencionales** encontramos las conversaciones que la ciudadanía realiza sobre temas políticos; de igual manera al asistir actos públicos con el propósito de irrumpir o manifestar inconformidad.

En resumen, la participación convencional es aquella promovida por el sistema político y por las instituciones; mientras que la participación no convencional no emplea canales institucionalizados.

¿Qué te parecieron estos elementos de la participación social?

¡Sigamos aprendiendo juntos!

## Bibliografía

---

Cejudo, G. M. (2019). Transparencia y acceso a la información. Instituto Nacional de Acceso a la Información. Recuperado de: <http://inicio.inai.org.mx/PublicacionesComiteEditorial/Diccionario%20TyAIP.pdf>

García Hernández, J. (2019). Mecanismos de participación ciudadana en México, un análisis y una comparación de la normativa a nivel subnacional. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (33), pp. 161–194. Recuperado de: <https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/56471/61554>

INE e IIJ-UNAM (2020). Faro Democrático. Recuperado de: <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/creditos/>